JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero (1°) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	FABIO ALBERTO ARISTIZÁBAL GUZMÁN
DEMANDADO	ALEJANDRO SANDOVAL ECHEVERRI
RADICADO	05001 31 03 002 **2008 00575** 00
ASUNTO	INCORPORA SIN TRÁMITE.

Atendiendo a que mediante auto del 22 de enero de 2024 se accedió a corregir el auto de fecha 18 de octubre de 2023, en cuanto a los datos del Oficio por medio del cual se comunicó la medida que se pretende cancelar sobre los bienes inmuebles, y en esta oportunidad allega solicitud la Dra. Vianey Uribe Elorza solicitud para que se corrija el mismo oficio de desembargo dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, se incorpora sin pronunciamiento de fondo, dado el archivo que precede.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 014

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 02 de febrero de 2024

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91fb6c7bb142b4ee9a5fa38e8ccec1e11d4b511cc6a37e67d4eccf6f19d25c4a**

Documento generado en 01/02/2024 10:24:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica